



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA PÉREZ-HICKMAN MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 31 de enero de 2024, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

"2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS EN LOS PROYECTOS: "PROYECTO DE PÉRGOLA PARA CAMIONES EN EL PARQUE DE BOMBEROS (ILDEFONSO PRATS)" Y "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PUERTA DE ACCESO A SÓTANO, CASETA PREFABRICADA PARA CANILES EN EL PARQUE CENTRAL DE BOMBEROS (ILDEFONSO PRATS)", DIVIDIDO EN DOS LOTES". (EXPTE. 98/23)

Nº de Expediente	98/23		
Título Abreviado	Proyectos en el parque bomberos Ildefonso Prats. 2 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SEGURIDAD		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
CPV	45.211320-8 Trabajos de construcción de porches. 45.223210-1 Obras de estructura de acero. 45.421160-3 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica. 45.200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.		
Valor Estimado	Lote 1: 42.003,09 Lote 2: 91.119,18 € Total: 133.122,27 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 42.003,09 € Lote 2: 91.119,18 € Total: 133.122,27 € (IVA no incluido)		Tipo Impuesto IVA Tipo Impositivo 21% Lote 1: 8.820,65 € Lote 2: 19.135,03 € Total: 27.955,68 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 50.823,74 € Lote 2: 110.254,21 € Total: 161.077,95 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Meses

Se constata por la Mesa que la mercantil **GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L.**, requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Contratación

Fecha: 01-02-2024 13:32:06

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA

Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica, Limpieza y Gest

Fecha: 01-02-2024 14:38:01



Código de verificación : 5ea4f45d8302a9c5

Por la Secretaría de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, con fecha 24 de enero de 2024.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto con fecha 24 de enero de 2024, acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones admitidas en el **lote 1**, con el siguiente resultado:

Proyecto de pérgola para camiones en el parque de bomberos (Ildefonso Prats)		
Orden	Licitador	Puntuación total
1	PROMED CONSULTING, S.L.U.	100
2	THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	35,5
3	GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L.	25,05

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote 1**, la mercantil **PROMED CONSULTING, S.L.U.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento y la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.878,76 euros** en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PROMED CONSULTING, S.L.U.**, con NIF nº B53826087, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social."

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.



Código de verificación : 5ea4f45d8302a9c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5ea4f45d8302a9c5>

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Contratación

Fecha: 01-02-2024 13:32:06

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA

Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica, Limpieza y Gest

Fecha: 01-02-2024 14:38:01